



El trabajo como corresponsabilidad social

Ulises Lara López

nacionalcronica@gmail.com



A lo largo de los siglos han evolucionado las labores humanas, desde la caza para poder alimentarnos, hasta la creación de herramientas tecnológicas que auxilian en las actividades diarias. Sin embargo, y como consecuencia de un sistema capitalista que ha adoptado el individualismo como posición social, económica y política, se nos ha olvidado el trabajo colectivo.

Hace unos días acabamos de pasar la conmemoración internacional del 1° de mayo como el Día del Trabajo, lo cual nos hace reflexionar sobre lo que Karl Marx (1818-1883) resumió en una frase: “el trabajo dignifica al hombre”; bajo esta primicia se han vivido diversas versiones en la postmodernidad laboral.

De acuerdo con los indicadores más recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país en

donde su población trabaja más horas y donde menos vacaciones gozan las y los empleados; es por ello que, hace escasas semanas, se abrió el debate en el Legislativo en torno al goce y garantía de los derechos laborales de las y los mexicanos.

En primer término, se discutió el aumento de vacaciones por años trabajados bajo la insignia de ‘Vacaciones Dignas’, donde la senadora Mercado, propuso la iniciativa de 12 días de vacaciones por año laborado; aprobándose por el Poder Legislativo y publicándose en el Diario Oficial de la Federación el pasado 22 de diciembre de 2022. En segundo término, tenemos la actual discusión en la Cámara de Diputados sobre la reducción de horas laborales, donde se plantea que la jornada de trabajo no exceda de 40 horas a la semana, y en caso contrario, estas sean remuneradas de manera económica; es por ello que, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, afirmó que dicha reforma podría aprobarse durante el próximo periodo legislativo, es decir, a partir de septiembre de 2023, con lo que se prevé que las y los trabajadores tengan más tiempo para su vida personal, recreativa y familiar.

A raíz de lo anterior, está surgiendo un cambio de paradigma respecto a cómo entendemos nuestra vida laboral, abriendo espacio para activida-

des de ocio creativo y esparcimiento social, así como la distribución de labores fuera de lo profesional, como el trabajo del hogar y el trabajo comunitario. En otras palabras, con la reducción de horas de oficina estamos aprendiendo a realizar otros ejercicios que no solo incentivan nuestro descanso individual, sino el colectivo, es decir, apropiándonos de tareas que benefician a la comunidad, como mantener la ciudad libre de contaminación vehicular, disminuyendo los niveles de estrés social y, en consecuencia, desarrollarnos bajo un entorno equilibrado.

Además, estas reformas a la Ley Federal del Trabajo evitarían el crecimiento de las desigualdades y sus consecuencias sociales, al regular la fuerza laboral para todos los sectores.

Por otra parte, se está trabajando en el cumplimiento del Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, de la Agenda 2030, donde se prevé que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas cumplan con el objetivo de brindar crecimiento económico, inclusivo y sostenible, así como crear empleos decentes para todos y todas bajo estándares de vida dignos.

Tal como lo sostiene la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe sobre Perspectivas sociales y del Empleo 2023, las y los trabajadores son clave esencial para el

funcionamiento de las sociedades, es por ello que se aboga por una revalorización del trabajo, haciendo énfasis en las y los trabajadores al servicio de la salud, del comercio minorista, del sector alimentario, de la seguridad, de limpieza y saneamiento, y del transporte, puesto que están expuestos a riesgos e inseguridades particulares; además, de ser ocupaciones esenciales para el desarrollo digno y el ejercicio de libertad personal de las personas.

En conclusión, se propone una visión interseccional de las labores, donde exista un beneficio colectivo a raíz de la corresponsabilidad social en las actividades diarias, propiciando un entorno seguro para el desarrollo de las personas con libertad para expresarse y ejercer sus derechos de ocio y esparcimiento, así como de cuidado y seguridad.

Avancemos hacia este nuevo paradigma del trabajo y seamos capaces de transformar solidariamente nuestro entorno. Una nueva era en la que el tiempo siempre valioso cuando lo dedicamos al trabajo y al no trabajo. Hagamos que nuestra vida colectiva en la modernidad de alta tecnología signifique ruptura epistemológica porque nos dedicamos a mejorar nuestra vida como humanos y en convivencia con las demás especies y el resto del planeta. ¿Será mucho pedir que todos seamos felices con lo que hacemos? NO lo creo.●